



**Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “ERASMUS+ AIMING HIGHER: MEDITERRANEAN BRIDGES ACROSS AFRICA AND EUROPE FOR SHARED ACADEMIC PATHWAYS”, TÚNEZ (TÚNEZ), 20 – 23 ABRIL 2026.**

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras Lago, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio de KA1 y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, jefe de servicio de la UCAD y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

**ACUERDA**

**Primero.** Publicar los listados provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

**Segundo.** Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

**Tercero.** Abrir plazo de presentación de alegaciones de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).



De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
ADMITIDO/A	NUEVO PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL	HE	UNIVERSITY OF VALLADOLID	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,75	9,25
ADMITIDO/A	GARCÍA SAAVEDRA	IRIS DEL PINO	HE	ALIANZA 4 UNIVERSIDADES	MADRID	MADRID	2,00	1,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,85	8,35
ADMITIDO/A	PARDAL	MARÍA	HE	UNIVERSIDADE DE VIGO	PONTEVEDRA	GALICIA	2,00	1,50	0,85	0,85	1,50	0,50	0,75	7,95
ADMITIDO/A	ROLDÁN TAPIA	MARÍA DOLORES	HE	UNIVERSITY OF ALMERÍA	ALMERIA	ANDALUCÍA	0,00	1,50	1,00	1,00	1,85	0,50	0,90	6,75
ADMITIDO/A	MARTÍN AGUILAR	ISABEL	HE	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA	ANDALUCÍA	0,00	1,50	0,85	1,00	1,85	0,50	0,15	5,85
ADMITIDO/A	ROSSO PANTOJA	LUIS MIGUEL	HE	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	0,50	0,50	0,15	1,00	0,50	0,00	4,65
ADMITIDO/A	ALFARO	NURIA	HE	ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE LA RIOJA	LA RIOJA	LA RIOJA	0,00	0,75	0,50	0,50	1,50	0,50	0,85	4,60
ADMITIDO/A	NAKOVA	ELEONORA	HE	IES DISTRICTE MARÍTIM	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	0,00	0,25	0,25	0,50	1,00	0,45	4,45
ADMITIDO/A	PRZYBYSZEWSKI PALACIOS	ELISENDA	HE	INSTITUT DEL TEATRE	BARCELONA	CATALUÑA	0,00	0,00	0,65	1,00	1,00	0,50	0,95	4,10
ADMITIDO/A	VIZCAINO FERNANDEZ	CRISTINA	HE	IES COLUMELA	CÁDIZ	ANDALUCÍA	2,00	0,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	4,00
ADMITIDO/A	BUENO	BELATE	HE	IDARTE.ART AND HIGHER DESIGN SCHOOL	ARABA/ALAVA	PAÍS VASCO	2,00	0,00	0,50	0,50	1,00	0,00	0,00	4,00
ADMITIDO/A	LACASA SOTO	ANDREA	HE	COLEGIO GUZMÁN EL BUENO	MADRID	MADRID	2,00	0,00	0,25	0,25	0,50	0,50	0,35	3,85
ADMITIDO/A	GRÁÑA CANDAL	MANUEL	HE	IES CARVALHO CALERO	A CORUÑA	GALICIA	2,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	3,50
ADMITIDO/A	LINARES HERNANDEZ	JUAN TOMAS	HE	IES MARTIN RIVERO	MÁLAGA	ANDALUCÍA	2,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	3,50
ADMITIDO/A	JIMÉNEZ DE LA FUENTE	AUGUSTO	HE	TAJAMAR	MADRID	MADRID	1,00	0,00	0,50	0,25	0,50	0,50	0,50	3,25
ADMITIDO/A	SOBRINO COLORADO	JESUS	HE	CFIP VIRGEN DE GRACIA	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	2,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	3,00

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES	
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	PELLICER	JOSEAN	HE	COLEGIO PÚBLICO HUERTAS M	NAVARRA	NAVARRA	2,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	2,50	2	Incumplimiento requisitos de la convocatoria.	
EXCLUIDO/A	RIUS PINIÉS	MÓNICA	HE	UNIVERSITAT DE BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	1,00	0,50	0,50	1,50	0,00	0,25	5,75	1	Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA
EXCLUIDO/A	SERRA NAVARRO	MIRIAM	HE	IES EL VINALOPÓ	ALICANTE - ALACANT	COMUNIDAD VALENCIAN	2,00	0,00	0,25	0,25	0,50	1,00	0,45	4,45	6	Envío de más de una solicitud por institución
EXCLUIDO/A	BOTELLA CANEL	CÉLIA	HE	IES EL VINALOPÓ	ALICANTE - ALACANT	COMUNIDAD VALENCIAN	2,00	0,00	0,25	0,25	0,50	1,00	0,45	4,45	6	Envío de más de una solicitud por institución
EXCLUIDO/A	CERVIGÓN ABAD	RAQUEL	HE	UCLM	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,85	1,00	0,65	1,50	0,00	0,75	4,75	1	Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



**Causas de exclusión:**

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
  3. Ausencia de firma de **representante legal** de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
  4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
  5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
  6. Envío de más de una solicitud por persona y/o institución.
  7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (\*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

*El director*

*P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)*  
*La directora de la Unidad de Coordinación,*  
*Ana Dolores López Holgado*

**Erasmus+**

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Página 3 de 3

